

y que aquellos á quien Dios la da, la reciben sin haberla merecido por sus obras, ni aun por su voluntad; lo que se ve particularmente en los niños. Quinto, sabemos que por sola la misericordia gratuita de Dios, se da esta gracia á los que se da. Sexto, sabemos que por justo juicio de Dios no la ha dado á los que no se la ha dado. Séptimo, sabemos que todos hemos de comparecer ante el Tribunal de Jesuchristo, para que cada uno reciba el premio ó el castigo, segun lo que haya hecho viviendo en su cuerpo, y no segun lo que hubiera hecho si hubiese vivido mas. Octavo, sabemos que los mismos niños no recibirán recompensa ni castigo, sino segun lo que hayan hecho en sus cuerpos, quiere decir, mientras estuvieron en su cuerpo, segun que los unos hayan sido reengendrados, y los otros nó. Noveno, sabemos que está asegurada la eterna felicidad á todos aquellos que mueren en Jesuchristo, y que no se les ha de imputar lo que hubieran hecho, si hubieran vivido por mas tiempo. Décimo, sabemos que los que creen en Dios por movimiento propio, lo hacen voluntariamente, y con una accion de libre alvedrio. Undécimo, sabemos que obramos conforme á las reglas de la fe, quando nosotros, lo que ya somos fieles, ofrecemos oraciones á Dios por los que no creen, para que quieran creer. Duodécimo, sabemos que quando alguno de ellos abraza la fe, debemos dar gracias á Dios con toda sinceridad, como por un beneficio de su misericordia; y la costumbre es hacerlo asi." Aplica despues San Agustin estos doce artículos á la disputa que habia tenido con Vital; la que consistia en saber si la gracia se nos da porque nosotros queremos, ó si el mismo querer nuestro es una cosa que Dios obra en nosotros por su gracia.

LII. En otra parte hablaremos de las cartas que San Próspero y San Hilario escribiéron á San Agustin en 429, sobre los Semipelagianos. En el mismo año escribió este Padre al santo viejo Alipio, sobre la conversion de los Paganos que habian sido bautizados en la Pasqua, llamado el uno *Garviniano*, y el

otro *Dióscoro*. El primero siempre traia en la boca del mismo modo que en el corazon, la gracia que habia recibido en el bautismo. El segundo se convirtió con este motivo: "Llegó al extremo en una enfermedad la hija única, que era toda su alegría; tanto, que el mismo Padre, que era Médico, no tenia esperanza alguna. Dióscoro, viéndose sin otro recurso, resolvió por último recurrir á la misericordia de Jesuchristo; é hizo voto de hacerse Christiano si la hija sanaba. Efectivamente sanó, pero Dióscoro no pensaba en cumplir el voto, perdió en un momento la vista, y reconociendo desde luego la causa de este castigo, se acusó, y se obligó con nuevo voto á cumplir el primero si Dios le daba la vista. Se le cumplió su deseo, recobró la vista, y se hizo bautizar. No obstante, no habia aprendido el Símbolo, como era costumbre, excusándose con la flaqueza de su memoria. Pero pasados los ocho dias de la solemnidad de su bautismo, cayó repentinamente paralítico de casi todos los miembros, y aun de la lengua. En este estado le advirtió Dios en sueños, que esta desgracia le habia sobrevenido por no haber aprendido de memoria, y recitado el Símbolo. Se le ordenó que le dixese claramente, y lo executó por escrito, no pudiendo hacerlo de boca. Inmediatamente le restituyó Dios el uso de todos sus miembros, mas no el de la lengua. Despues aprendió de memoria el Símbolo, como le habia declarado en un papel."

Habia suplicado el Obispo Honorato á San Agustin que le dixese si era permitido á los Clérigos y á los Obispos huir y abandonar sus rebaños en el tiempo de persecucion. Su razon de dudar era, que no veia, que permaneciendo en las ciudades, pudiesen sacar otro provecho para sí, ni para los otros, que el de ser expectadores de la muerte de los hombres, del susto de las Iglesias, y de otras violencias semejantes, y aun el exponerse á perecer en los tormentos que les darian los Bárbaros para sacarles el oro y la plata que no tuviesen. San Agustin hace ver á Honorato, que solo en dos ocasiones es permitido á

los Eclesiásticos encargados de la dispensacion de la palabra y de los Sacramentos retirarse; la primera es, quando personalmente los persiguen, y entretanto que huyen, los otros Hermanos á quienes no buscan personalmente como á ellos, permanecen y se quedan para servir á la Iglesia, y para distribuir á la familia del dueño comun el alimento espiritual, sin el que no pudiera subsistir; la segunda, quando se ha retirado todo su pueblo, de suerte, que ya no se halla quien tenga necesidad de su ministerio. Mas quando el peligro amenaza á los Obispos, á los Clérigos y á los Legos, no deben abandonarlos; y es preciso, ó que se retiren todos á un lugar seguro, ó que si algunos se ven en precision de quedarse, aquellos que como los Obispos, les deben socorrer, permanezcan tambien para vivir ó morir con ellos, segun lo disponga Dios. Apoya San Agustin sus decisiones con diferentes exemplos, y dice: "Que San Atanasio, Obispo de Alexandria, tomó el partido de huir, porque Constancio le perseguía á él-determinadamente: y aunque el Santo se habia retirado, no quedó abandonado el pueblo de aquella ciudad, habiendo otros ministros que cuidasen de él." No obstante, confiesa San Agustin que es permitido á una parte de los Ministros retirarse en las calamidades públicas para poder servir á la Iglesia en los tiempos de mas calma, con tal que haya otros que ocupen su lugar. Pero pregunta: ¿si sucediese que la persecucion se dirigia á solos los Pastores convendria que tomasen todos el partido de la fuga? ¿seria mejor que la Iglesia se quedase desamparada por su huida, que por su muerte? Responde que rara vez acontece que solos los Eclesiásticos sean los perseguidos; pero si sucediera el caso, podrian los Legos ocultar sus Clérigos y sus Obispos: que seria lo mejor en estas ocasiones que los unos se retirasen, y los otros permaneciesen en la Iglesia, para que esta no se viese abandonada: y para que no pasasen por cobardes, ó se creyese que se contemplaban los fugitivos por mas útiles, pudieran echar suertes, medio que por no ser ordinario, solamente

te le censurarian los envidiosos, ó los ignorantes." Concluye la carta con esta máxima: "Retirarnos quando quedan otros Ministros que sirvan á la Iglesia, es cumplir con lo que ordenó Jesuchristo. Pero quando las oyejas del Señor se han de ver con nuestra fuga privadas del pasto necesario para conservar la vida de sus almas, seria el huir ser unos mercenarios."

La carta al Conde Dario la escribió el Santo con ocasion del viage que hizo á Africa para tratar de la paz con el Conde Bonifacio, que estaba ya para reconciliarse con el Imperio. San Agustin que conoia á Dario, por lo que le habian dicho de sus buenas calidades, le escribió para felicitarle con motivo de su comision. Este Conde le contaba en su respuesta los pasos que tenia dados para que se efectuase la paz; añadiendo que esperaba, confiado en sus oraciones, que cesaria enteramente la guerra, y muy presto: le dice alguna cosa de la carta supuesta de Abgaro á Jesuchristo, y de la respuesta del Salvador; pero de tal modo que se conoce que dudaba de la autenticidad de la una y de la otra. Suplica al santo Doctor que le vuelva á escribir, y le pide el libro de sus confesiones: se le remitió, pues, añadiendo diversos tratados; á saber, de la Fe de aquellas cosas que no se ven, de la Paciencia, de la Continencia, de la Providencia, y su obra de la Fe, Esperanza y Caridad. Todo esto lo acompañaba con una carta, en la que con motivo de los elogios que le habia hecho el Conde en la suya, le dice: "Que no deben pretender los hombres que alaben en ellos lo que no merece alabanza alguna; que asi como se debe desear la verdad y la virtud que son las únicas cosas que merecen ser alabadas; asi tambien debemos estar sobre aviso, para no dexarnos llevar de la vanidad que insensiblemente se introduce en nosotros con los elogios de los hombres: que llama vanidad, ó el no hacer cuenta de la misma virtud, sino porque trae consigo las alabanzas de los hombres, ó pretender ser alabados por cosas que merecen poca estimacion, ó mas bien debiéramos por ellas ser re-

prehendidos que elogiados: que no deben proponerse los hombres el aplauso de los demas por objeto de sus buenas acciones: que solo deben contentarse de que los alaben los otros por amor á los mismos hombres; porque los elogios que se publican de los sujetos honrados son útiles á los demas que tienen interes en imitarlos: que aquellos que no reconocen en sí las virtudes que alaban en ellos, deben sentir una saludable confusión, por no ser como debieran, y quales los otros creen que son; y esto mismo debe hacer que procuren llegar á serlo: si por el contrario reconocen que tienen aquellas prendas que en ellos alaban, deben dar gracias á Dios, y alegrarse de ver que los otros aman la virtud." Hablando de la prosperidad y de la adversidad, añade: "Que los halagos de este mundo son todavía mas peligrosos que sus persecuciones; á no ser que miramos el reposo que podemos tener en este mundo, como un medio proporcionado para pasar una vida pacífica y tranquila en toda suerte de honestidad y piedad. Esto es, dice, lo que el Apostol nos manda pedir; porque si no tenemos el corazón lleno de caridad y piedad, el descanso y la exención de los males de la vida es un manantial de perdición, y solo sirve de instrumento y aguijón de la concupiscencia. Si deseamos, pues, hacer una vida pacífica y quieta no hemos de mirar á otro fin que al de lograr el medio de practicar la piedad y caridad." Da gracias á Dario por los remedios que le habia enviado para la conservación de su salud, y por el dinero con que contribuía al aumento y reputacion de su Biblioteca.

Siguen los Resúmenes de este Art.

§. III.

- | | |
|--|--|
| LIII. Cuarta clase de cartas de San Agustin. Las que escribió á los habitantes de Maduara, á Cristiano, Cecilia, Florencio, Pedro y Abraham, y Máximo. | Pelagianos y á los Filósofos. |
| LIV. Libros de la doctrina Christiana. | LXII. Aficionarse á Dios, y no á los bienes perecederos. |
| LV. Libro imperfecto sobre el Génesis. | LXIII. Qüestiones y explicaciones sobre la Epistola á los Romanos. |
| LVI. Los doce libros sobre el Génesis. | LXIV. Explicacion de la Epistola á los de Galacia. |
| LVII. Los modos de hablar sobre el Hebratenco con varias qüestiones. | LXV. Explicacion de los Salmos. |
| LVIII. Notas sobre Job. Espejo de la Escritura. Libro de la concordancia de los Evangelistas. | LXVI. Reflexiones sobre la misma explicacion. |
| LIX. Sermon de Christo en el Monte. | LXVII. Sermones varios de S. Agustin. |
| LX. Qüestiones sobre los Evangelios. | LXVIII. De los Sermones de Tempore. |
| LXI. Rebate á los Maniqueos, á los | LXIX. Sermones de Sanctis. |
| | LXX. Solucion á 83 qüestiones. |
| | LXXI. De dos libros á Simpliciano. |
| | LXXII. Solucion á ocho qüestiones. |
| | LXXIII. El libro de la creencia de las cosas que no vemos. |
| | LXXIV. Libro de la Fe y del Simbolo. |

LIII. En la quarta clase de cartas de S. Agustin se cuentan las que no son de fecha conocida. La que envió á los habitantes de Maduara, que eran por la mayor parte idólatras, exhorta á recibir la Religion Christiana. Ademas de los terrores del juicio alega el cumplimiento de las profecias que nos constan de la Escritura. "Todo, les dice, sucede como estaba profetizado. Vosotros veis el pueblo Judaico arrancado de su pais, y disperso por aqui y por alli en toda la tierra. Pues esta dispersion estaba profetizada del mismo modo que el origen de este mismo pueblo, su incremento y decadencia, con la extincion de su propio reyno. Todo ha sucedido punto por punto, como lo tenían los Profetas anunciado. Ya veis que la ley y la palabra de Dios, que salió de entre los Judios por Jesuchristo, el qual

nació de aquel pueblo de un modo milagroso, se ha esparcido por toda la tierra, y es al presente el objeto de la fé de todas las naciones. Esto es lo que leemos en la Escritura, y lo que vemos cumplido, como estaba profetizado. Ya veis que todas esas sectas, que nosotros llamamos *cismas y heregias*, ponen toda su gloria en el nombre y calidad de Christianos, aunque no tengan mas que la sombra y la apariencia; y en todo esto no hay cosa que no esté anunciada en la Escritura: ya veis los templos de los ídolos, unos arruinados, sin que nadie reconozca la obligacion de reedificarlos; otros estan cerrados, otros sirviendo para usos diferentes, y los mismos ídolos estan despedazados, abrasados, enterrados ó abatidos; y las mismas potestades, que en otro tiempo perseguian á los Christianos, por su tenaz aficion al culto de los falsos Dioses, estan ya subyugadas, no por la resistencia de los Christianos perseguidos, sino por su paciencia, con la que se dexaban degollar: ya veis que los Príncipes han vuelto toda la fuerza de sus leyes, y la autoridad con que sacrificaban en otro tiempo á los Christianos contra los ídolos; y la suprema grandeza de la Magestad Imperial, va poniendo la diadema en tierra, á hacer su oracion al sepulcro de Pedro el Pescador. Todo esto estaba profetizado muchos siglos antes en los libros sagrados, que al presente andan en manos de todo el mundo; y el cumplimiento confirma nuestra fé cada dia mas, porque establece de nuevo la autoridad de los libros en donde leemos estas profecias. Añade San Agustin, que la multitud de profecias que se han cumplido punto por punto son una prenda del cumplimiento de las que pertenecen al juicio final; que entonces no tendran excusa los infieles, porque desde ahora no hay cosa mas predicada que el nombre de Jesuchristo: se halla en la boca de los justos, como en la de los perjuros, en la de los Príncipes, como en la de los vasallos, en una palabra, todo resuena con este nombre." Explica con mucha limpieza el misterio de la Trinidad, y la doctrina de la Encarnacion, advirtiéndole que si el Verbo hecho carne exer-

ció sus funciones baxo la forma de hombre, fué para que el hombre, teniendo tan digno objeto delante de los ojos, se horrorizase de su soberbia, y no temiese ya humillarse á vista del exemplo de un Dios: que por la misma razon quiso Dios que se predicase por toda la tierra, nó á Jesus revestido del resplandor de la Magestad Real, ni rico con los bienes de la tierra, ni provisto de quanto hace la felicidad del mundo, sino á Jesus crucificado.

Posidio, Obispo de Calama, habia consultado á S. Agustin el modo de remediar el luxo que reynaba en su pueblo. "No quisiera, le respondió este santo Obispo, que prohibieis con tanta prontitud los adornos de oro, y las estófas preciosas, á excepcion de aquellos, que por no ser casados, ni tener intencion de serlo, solamente deben pensar en agradar á Dios. En quanto á los demas - todavia estan ocupados en las cosas del mundo, y en el cuidado de complacer; las mugeres á sus esposos, y estos á sus mugeres; mas no se debe sufrir que las mugeres, aun las casadas, dexen ver sus cabellos; porque el Apostol quiere que lleven velo que las cubra la cabeza. En quanto á la pintura del rostro que usan para parecer mas blancas ó mas encarnadas, tengo seguridad de que los maridos, para quienes se permite á las mugeres el adorno, mas por tolerancia, que por consejo, no quieren que los engañen, y asi este uso se debe prohibir. Porque el verdadero adorno de los Christianos de uno y otro sexô, no es la engañosa pintura, ni aun el oro, ni las preciosas telas, sino la pureza de costumbres." Habia suplicado Christino á San Agustin que le escribiese instándole á entregarse á Dios. Se contentó este Padre con enviarle esta máxima, adviéndole que la meditase mucho: "Pensando huir de lo que nuestra cobardia teme en el camino de Dios, que es mas suave que lo que pensamos, en donde hay tanto que ganar, nos arrojamos miserablemente á los caminos del siglo, en los que hay que pasar muchos traba-

jos, que son sin comparacion mas duros, y no nos producen fruto alguno.”

La carta á Cedicia contiene excelentes instrucciones sobre las obligaciones de las mugeres para con sus esposos. Despues de haber hecho el voto de continencia, sin que lo supiese su marido, consiguió que este lo ratificase; y vivieron juntos en continencia por muchos años. Cedicia, adelantando su zelo, se vistió de negro, como una viuda ó religiosa; lo que desagradó á su marido, por ser su voluntad que llevase el traje ordinario de las mugeres casadas: por último, distribuyó por su capricho sus muebles, su dinero y toda su hacienda á los pobres. Quando lo supo su esposo, se indignó mucho contra ella, y quebrantando despechado el voto de continencia que habia hecho á petición de su esposa, se abandonó á los últimos excesos del adulterio. Cedicia, no sabiendo qué partido tomar en tan funestas circunstancias, consultó á San Agustin, el que la hizo abrir los ojos sobre las culpas que habia cometido contra su esposo, así quando determinó vivir en continencia, sin su beneplácito, como quando dispuso de los bienes de la casa sin su permiso, y tomó el traje de viuda antes de su muerte. La hace ver con la autoridad de la Escritura, que el partido de la continencia entre personas casadas, solamente se puede abrazar por consentimiento de los dos; que como el cuerpo de la muger ya no está en su potestad, sino en la de su esposo, del mismo modo, el del esposo no está en su potestad, sino en la de su muger: que el Apostol no señaló tiempo en que cesase la obligacion de esta ley: que si su marido tenia menos inclinacion á hacer limosnas, pudiera haberle instruido y persuadido en punto de la continencia, en vez de irritarle con profusiones intempestivas de unos bienes que necesitaba para la educacion de su hijo, cuya vocacion al estado Eclesiástico, aun no estaba declarada. Que no debia haber mudado en punto del traje que usaban las mugeres de su calidad, pues sin dar en los ador-

nos que la Escritura condena, se puede guardar en cada estado la modestia que el Apostol prescribe á las mugeres, „Aun quando vuestro esposo, añade, os hubiera precisado con malos tratamientos á pasar en este punto los limites de la modestia christiana, pudierais haber conservado un corazon humilde baxo unos vestidos sobervios y magníficos.” La exhorta á que ore con incesantes lágrimas por la conversion de su marido; y á que le escriba del modo que la pareciese mas propio para aplacarle; á que le pidiese perdon de su pecado por haber dispuesto de los bienes sin su consentimiento, prometiéndole entera obediencia en caso que determine convertirse: „En quanto á vuestro hijo, la dice San Agustin, por haber este nacido de legítimo matrimonio, aun mas está baxo la potestad de su padre, que de la vuestra; y así no se le puede negar si le pide quando sepa en donde está.”

En la carta á Florentina, vemos quanta era la humildad de San Agustin. Le habian suplicado la madre y el padre de esta doncella, que se dignase aplicar su cuidado para que adelantase en la virtud, y aún que la escribiese primero para que tuviese mas libertad en pedirle sus avisos. Hizo el Santo lo que deseaban, y exhortó á Florentina á que le pidiese quanto quisiera. „Si yo sé, la dice, lo que quereis aprender, os comunicaré mis noticias con mucho gusto. Si son cosas que yo ignore con una ignorancia que no sea perjudicial á la fe ni á la salvacion, procuraré daros á entender que no es necesario saberlas, y que podeis descansar aunque las ignoreis. Pero si me preguntais alguna cosa que deba saberse, y yo la ignorase, procuraré alcanzar del Señor el conocimiento de ella para daros satisfaccion: porque muchas veces la obligacion de instruir á otros, hace que consigamos de Dios que él nos instruya primero; os diré en mi respuesta á quién hemos de recurrir juntos, pidiendo la inteligencia de lo que ambos ignoremos. Porque no pretendo que me tengan por un Doctor consumado, sino por un hombre que aspira á perfeccionarse con los que

tiene que instruir. En las mismas cosas, que de algun modo sé, quisiera mas bien que las supieseis, que veros en la necesidad de ser instruida, pues no debemos desear que los otros sean ignorantes con el fin de enseñarles lo que sabemos, siendo lo mas conveniente que todo lo aprendamos del mismo Dios."

A las cartas impresas en el segundo tomo de las obras de San Agustin de la edicion de Paris de 1689, se deben añadir dos, que estan separadamente impresas en Viena de Austria año de 1732, y en Paris en 1734. La primera es dirigida á Pedro y Abrahan, que debian ser Monges. En ella establece San Agustin que no hay, ni aun para los niños, medio entre el Reyno de Dios, y el suplicio; porque naciendo de la concupiscencia, nacen hijos de ira, esto es, sujetos á la pena debida al pecado, del qual solamente pueden quedar libres renaciendo en el Bautismo. Hace ver, que no habiendo nacido Jesuchristo por el estilo de los demas niños, no incurrió en la maldicion de los pecadores, y ni aun los que nacen por el método regular del matrimonio, la hubieran incurrido si Adan no hubiera pecado. Dice á Pedro y Abrahan, que no teniendo nuestros santos libros ninguna autoridad entre los Gentiles, á quienes tambien llama Paganos, se debe recurrir á la oracion para convertirlos, y pedir para ellos la fe, que es un don de Dios." Los remite á sus libros de la ciudad de Dios, de los quales estaba componiendo el catorce quando escribió esta carta, y por consiguiente, se la debe colocar á principios del año 417. Posidio habla de ella en el catálogo de las obras de este Padre; por lo que ninguno se la puede disputar.

La segunda, dada por el Abad Beselio está escrita al Obispo Optato, que es el mismo á quien San Agustin escribió la 109 sobre el origen del alma en 418. Le elogia el Santo por haber refutado á los que negaban que nuestras almas son obra de Dios, porque efectivamente lo son, lo mismo que nuestros

cuerpos; y propone en pocas palabras lo que hay de cierto de la naturaleza del alma; es á saber, que ésta es espíritu, y no cuerpo: que es racional é intelectual: que no es de la naturaleza de Dios, sino criatura, y que aun en algun sentido se puede decir mortal, porque se muda de mejor en peor, se extraña de Dios, cuya participacion la habia de hacer feliz: pero en otro sentido es inmortal, pues aun despues de esta vida no perderá sus sentimientos, sea feliz ó infeliz. Añade: "Que sabe tambien que el alma no ha merecido con acciones practicadas en otra vida precedente; esto es, antes de su union con el cuerpo, que Dios la encerrase en él, que no por eso está esenta de pecado, y que ninguno nace de Adan por medio de la propagacion, que no esté manchado con la culpa; de donde proviene la necesidad de que los mismos niños renazcan en Jesuchristo por la gracia de la regeneracion."

Primasio, en su comentario sobre el Apocalipsi, nos ha conservado un largo fragmento de una carta de San Agustin á Máximo, en el que se ve el camino que debemos llevar para santificarnos. "Empezad, dice, por el temor de Dios; pues escrito está que él es el principio de la sabiduria; pues es preciso que vaya primero el temor abatiendo el orgullo del hombre. Quando hayais adquirido la humildad, la docilidad, y la aficion á la virtud, aprendereis á sujetaros á la autoridad de las Escrituras, esperando con paciencia hasta ser capaz de comprehender las verdades. Quando, para daros á conocer á vos mismo, empieza Dios á descubrir la mortal cadena que arrastrais por ser hijo de Adan, exclamad con el Apóstol: ¡Infeliz de mí! ¡quién me librará del cuerpo de esta muerte! Para que la gracia de Dios por Jesuchristo nuestro Señor, os consuele en vuestra afliccion con la promesa de aquella libertad, por la qual suspirais." Dice San Agustin á Máximo, que debe aplicarse muy de veras á la oracion, lo que es efecto del hambre y sed que debe tener todo Christiano por la justicia; y que á fin de conseguirla mas facilmente de la

piedad de Dios, es preciso practicar las obras de misericordia, que consisten en estos dos puntos: *dar y perdonar*: dar á los que vemos en necesidad, y perdonar á los que nos han agraviado." Exhorta tambien á la pureza del corazón; esto es, á no pretender en nuestras acciones agrandar á los hombres, ni conseguir los bienes y comodidades de la presente vida, sino agrandar á Dios, que quiere gratuitamente ser servido. Le promete, que en llegando á esta pureza de inteligencia por los diferentes grados de la vida espiritual, entonces podrá esperar alcanzar de algun modo la unidad de la Santa é inefable Trinidad, en donde está la paz perfecta.

LIV. El tercer tomo de la nueva edicion de San Agustin contiene sus tratados sobre la Santa Escritura, los cuales estaban en las ediciones anteriores dispersos por diferentes volúmenes. Al principio de este mismo tomo se hallan los libros de la doctrina christiana, y pueden servir de introduccion á sus comentarios sobre los santos libros, porque contienen las reglas y preceptos que le pareció debia seguir para entenderla y explicarla. Empezó esta obra por los años 397, algun tiempo despues de ser Obispo. Pero la dexó en el cap. 36 del tercer libro, y añadió el resto de este libro con todo el quarto en 426, como lo dice el mismo Santo en sus retracciones. El objeto de estos libros es dar reglas y preceptos para entender por sí mismo, y explicar despues á otros la Escritura Santa, y estos dos puntos hacen la division de la obra. En los tres libros primeros trata de la inteligencia de la Escritura, y en el ultimo del modo de darla á entender á los demas.

El primer libro contiene reflexiones vagas y principios muy generales. Nota desde luego, que todos los conocimientos son, ó bien signos, ó bien cosas, y que las cosas se explican por los signos. Distingue dos especies de cosas: unas que se pueden gozar, y otras de que solamente podemos usar. Solamente podemos gozar de las tres Divinas Personas. Estas son

aquel Dios inefable que es, y se considera como el Sér Supremo, y aquella inmutable Sabiduria que se prefiere á todo lo demas. Para conocerle, es un medio indispensable purificar el espíritu. Para enseñarnos esto, encarnó la sabiduria de Dios: esta es la que sana al hombre curando sus enfermedades, su cegurea y sus flaquezas. Confirmó nuestra fe con su resurreccion y su ascension, y la sostiene y aviva con la esperanza del premio, con el temor del castigo y la expectacion de aquel juicio final: fundó la Iglesia, y la ha concedido las gracias y dones necesarios para conducir los hombres á la patria celestial. La dió por Xefes unos hombres que pueden atar á los pecadores y desatar á los penitentes. De ninguna criatura es permitido gozar, considerándola como ultimo fin; mas podemos servirnos de ella, y aun amarla con respecto á Dios: de este modo debe el hombre amarse á sí y á su próximo. No manda la Escritura el amor á sí mismo porque los hombres naturalmente se aman; pero manda el amor del próximo. Toda la ley se resume en esta doble caridad con que debemos amar á Dios sobre todas las cosas, y á nuestro próximo como á nosotros mismos. La caridad con el próximo debe tener regla: no hemos de amar á los pecadores en quanto pecadores, sino en quanto son hombres; aunque tenemos obligacion á socorrer á aquellos con quienes tenemos conexion de parentesco ó de amistad; no obstante, á todos debemos amar igualmente, porque cada hombre es nuestro próximo: hasta los Angeles del cielo deben ser comprehendidos en este nombre general. Sentados estos principios, dice San Agustin: »Que el doble precepto de la caridad debe servir de regla para la inteligencia de la Santa Escritura: que todo sentido que no tenga referencia á la caridad, no es el verdadero sentido: por el contrario, todos los que se refieren á esta virtud, siempre son utiles, aun quando no sean conformes á la intencion de los escritores sagrados: no obstante, debemos procurar no separarnos ni ir distantes de la que ellos tuviéron. Dice por ultimo: que la